



DECRETO ALCALDICIO N° 00289

LITUECHE, 18 FEB 2020

Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Litueche, como una manera de mejorar el entorno en las salas de espera de atención de público en las Dependencias Municipales
 - La Ilustre Municipalidad de Litueche, ha considerado efectuar la adquisición de Banquetas de 3 y 4 cuerpos, para el público que asiste diariamente a nuestras unidades
 - El Memorandum N° 4 de fecha 17 de Febrero del 2020, emitido por el Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal
 - El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95 de fecha 17 de Febrero del 2020, emitido por el Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas
 - Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
 - Que, la Empresa denominada "MUEBLES ANDROMEDA SPA", RUT. N° 76.202.596-5, cumple con los requisitos que se requiere para la adquisición antes indicada
- Se adjunta la cotización presentada por la empresa "MUEBLES ANDROMEDA SPA".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en su Artículo 7 y 8, artículo 14 y 14 bis del reglamento de la Ley en su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo del 2019, que delega la firma del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la adquisición de 3 Banquetas de 3 cuerpos y 2 Banquetas de 4 Cuerpos, color Azul Marino, para las Salas de Espera de Atención de Público de las Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Litueche, las que serán adquiridas mediante la modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

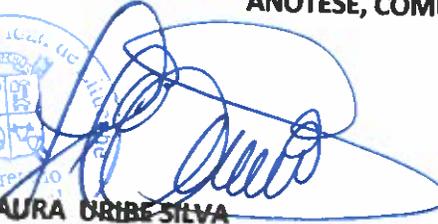
MUEBLES ANDROMEDA SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	VALOR	CODIGO ID
MUEBLES ANDROMEDA SPA	76.202.596-5	2 Banquetas de 4 Cuerpos	367.398.-	1559787
		3 Banquetas de 3 cuerpos	304.179.-	1091793

- 3.- Impútese el gasto al ítem 29.04. Mobiliario y Otros, con cargo al presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/CSM/boo.

DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal

